

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 721

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. IN-  
FORME SOBRE CANTIDAD DE CONTRATOS REALIZADOS EN LOS HOTELES Y  
HOSTERÍAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/11/96 - Resol. 327/96

**Girado a la Comisión** Contestación: C. Of. Nº 322/96.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Los fundamentos del siguiente Proyecto de Resolución serán vertidos en Cámara por un miembro informante.-



JORGE A. BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de quien corresponda, informe a esta Cámara, lo siguiente:

- 1- Cantidad de contratos realizados sobre los hoteles y hosterías de propiedad del Gobierno.
- 2- Tipo y tiempo de locación, razón social de inquilinos responsables, Monto de alquiler y política a seguir con los mismos.
- 3- Estado en que se encuentran cada uno de los inmuebles alquilados y que refacciones se deberían realizar en caso de ser necesarias para dejarlos en optimas condiciones.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.-



JORGE A. BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

7/Nov/96

721

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ~~que~~ que, a través de <sup>la</sup> ~~quien~~ <sup>área que</sup> corresponda, informe a esta Cámara <sup>lo siguiente:</sup>

- 1- Cantidad de contratos realizados sobre los hoteles y hosterías de propiedad del Gobierno <sup>de la Provin</sup>
- 2- ~~T~~ Tipo y tiempo de locación, razón social de inquilinos responsables, ~~m~~ monto de alquiler y política a seguir con los mismos;
- 3- ~~E~~ Estado en que se encuentran cada uno de los inmuebles alquilados y qué refacciones se deberían realizar, en caso de ser necesarias, para dejarlos en óptimas condiciones.

ARTICULO 2º- Registr~~ese~~, comunic~~arse~~ y archiv~~ese~~.-

  
JORGE A. BUSTOS  
Legislador Bloque U.C.R.  
Legislatura Provincial

